



UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES
DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, CONVOCA al CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES

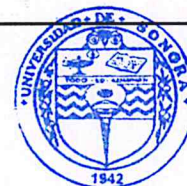
1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Par.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$486.00 - \$936.84, por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H.S.M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE TRABAJO ACADÉMICO:	[871] LPL ENTNMTO PROFESIONAL DIBUJO
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR:	6 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS:	a). Título de LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS. b). Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso. c). Requisitos adicionales: .
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las materias del área de conocimiento del concurso, tales como: • 06345 DIBUJO III HSM: 1 GRUPO: 001 T • 06345 DIBUJO III HSM: 5 GRUPO: 001 L1 atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:	a) Solicitud de participación por escrito. b) Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c) Constancia de antigüedad académica.
11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 30/06/2026.

MTRA. FLOR DEL CARMEN HERRERA NAVARRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 06/08/2026.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-2, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Par, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2026-2.
15. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:	<p>La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá entregarse físicamente en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales, Edificio 3J, Hermosillo, Sonora C.P. 83000.</p> <p>Asimismo, la versión digitalizada de dicha documentación deberá capturarse en la plataforma habilitada para tal fin¹. En ambos casos, el plazo límite de recepción será a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11.</p> <p>Para mayores informes, comunicarse a los teléfonos 662 259 2141.</p>

Hermosillo, Sonora; a martes, 23 de junio de 2026.

MTRA. FLOR DEL CARMEN HERRERA NAVARRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por MTRA. FLOR DEL CARMEN HERRERA NAVARRO, en su calidad de JEFA DE DEPARTAMENTO del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, en la ciudad de HERMOSILLO, SONORA, con fecha 23 de junio de 2026 09:46.

NOTA 1: Para personal académico activo de la Universidad de Sonora la captura de información deberá realizarse en el Portal de Enlace Académico <https://academicos.unison.mx>; aspirantes externos a la Universidad de Sonora en <https://concursosingreso.unison.mx>.

NOTA 2: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA 3: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 4: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica:

<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>